Conferencia de Desarme

Español

Acta definitiva de la 1577ª sesión plenaria

Celebrada por videoconferencia el martes 1 de junio de 2021, a las 15.00 horas, hora de Europa Central (horario de verano)

Presidente: Sr. Salomon Eheth.....(Camerún)

GE.21-13123 (S) 020322 280322

Se ruega reciclar

El Presidente *(habla en inglés)*: Declaro abierta la 1577ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. Pasaré ahora a los oradores que quedan en la lista para el debate temático de hoy. Tiene la palabra el Excmo. Sr. Hwang, Embajador de Francia.

Sr. Hwang (Francia) *(habla en francés)*: Señor Presidente, Francia, fiel a su postura de larga data, está decidida a preservar la paz y la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Mantiene el firme compromiso de respetar los principios esenciales que rigen esas actividades, incluida la libertad de acceso al espacio y su uso pacífico con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967. Mi país también tiene la intención de garantizar la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales y desea evitar el deterioro de las condiciones de uso del espacio ultraterrestre y preservar el acceso a él para las generaciones futuras. El sector espacial está evolucionando. Está cambiando rápidamente y cobrando importancia. Como nos han recordado los expertos esta mañana, el espacio se ha vuelto esencial debido a las aplicaciones que afectan a la vida diaria y los fines civiles y militares que se le pueden dar.

Esta creciente utilización del espacio significa que nuestra dependencia de las capacidades espaciales no hará sino aumentar. También plantea nuevos retos en materia de seguridad. Los beneficios que obtenemos de las aplicaciones de la tecnología espacial se ven gravemente amenazados por el continuo deterioro del entorno espacial debido al riesgo de incidentes y al creciente número de actos hostiles deliberados, que resultan desestabilizadores e irresponsables, alimentan la desconfianza entre los Estados y, en algunos casos, pueden aumentar considerablemente la proliferación de desechos espaciales. La creciente cantidad de desechos espaciales supone un riesgo importante para nuestras actividades espaciales y debemos hacer frente a este problema, en primer lugar, desalentando las actividades que puedan conducir a la creación intencionada de desechos. Si no actuamos, es probable que esta situación se agrave, y ni los mecanismos existentes ni la labor en curso permitirán superar plenamente estos retos. Es importante, por lo tanto, que todos nos unamos y reflexionemos sobre la manera más adecuada de mejorar la seguridad de las actividades y reducir los riesgos y las amenazas en el espacio, en todos sus aspectos.

Señor Presidente, me gustaría reiterar la opinión de mi país sobre los principios necesarios para el desarrollo de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el espacio ultraterrestre. Como ya se ha dicho en otras ocasiones, Francia comparte el objetivo de prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y en principio no se opone a la elaboración de instrumentos y a la puesta en marcha de iniciativas encaminadas a lograr ese objetivo. No obstante, ese instrumento debe conducir a un aumento real de la seguridad en el espacio. Para ello, creemos que debe contener definiciones precisas y tener un alcance amplio. Para ser efectivo, también debe ser verificable.

A este respecto, debo decir que el análisis de mi país difiere del que ha presentado nuestro distinguido colega, el Sr. Hassan, sobre las cuestiones de la definición y la verificación, que consideramos esenciales si queremos alcanzar nuestros objetivos de regulación efectiva. El proyecto de Tratado para la Prevención del Emplazamiento de Armas en el Espacio Ultraterrestre y la Amenaza o el Uso de la Fuerza contra Objetos Situados en el Espacio Ultraterrestre no responde a estas exigencias. El proyecto de tratado presentado a la Conferencia de Desarme y las resoluciones a este respecto presentadas en la Primera Comisión tienen numerosos defectos. En estos documentos no figura una definición de arma ubicada en el espacio; dicha definición, dado el carácter dual inherente a los objetos espaciales, constituye una ardua tarea. Se centran en un único tipo de amenaza, ignorando las amenazas de la Tierra al espacio o las derivadas de una conducta hostil o agresiva. Los problemas de seguridad que plantea la rápida evolución del entorno espacial exigen una respuesta colectiva y pragmática, basada en medidas que puedan aplicarse inmediatamente. Tenemos un interés común en promover el principio del uso responsable del espacio. Debemos tratar de fomentar la confianza y la transparencia entre todos los países con capacidad espacial presentes y futuros. Hoy día, la prioridad debe ser promover medidas de transparencia y fomento de la confianza, así como la adopción de normas de conducta responsable por parte de los agentes espaciales, incluida la prohibición de la producción intencionada de múltiples formas de desechos de larga vida. Un enfoque basado en las capacidades, orientado a prohibir determinados sistemas, no parece pertinente ni eficaz. De hecho, actualmente gran parte de los activos espaciales son de doble uso, lo que hace difícil

distinguir entre capacidades militares y civiles, o entre capacidades ofensivas y defensivas, y, en última instancia, decidir cuáles prohibir.

Más ampliamente, mi país recuerda la dificultad de definir lo que es un arma ubicada en el espacio ultraterrestre, ya que cualquier objeto espacial puede utilizarse como arma. Algunas capacidades necesarias para mantener un acceso libre y viable al espacio, como las de mantenimiento en órbita y remoción activa de desechos, también pueden emplearse de forma agresiva. La forma más adecuada y pragmática de mejorar la seguridad espacial en el futuro inmediato parece ser un enfoque basado en la conducta, ya que este regulará la ejecución de ciertas actividades para que no puedan ser percibidas como agresivas, lo que reducirá el riesgo de que se produzcan malentendidos e interpretaciones erróneas. Este enfoque pretende reducir el potencial desestabilizador de estas actividades y reducir al mínimo el riesgo de escalada y conflicto en el espacio. Además, un enfoque centrado en los efectos de la conducta en los sistemas espaciales, el medio ambiente o las personas sería más sostenible, ya que no puede ser sustituido por los futuros avances tecnológicos.

A este respecto, acogemos con satisfacción la aprobación de la resolución 75/36 de la Asamblea General, presentada por el Reino Unido y patrocinada y redactada conjuntamente por mi país, sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Creemos que esta iniciativa ofrece una salida al estancamiento diplomático que ha prevalecido en los últimos años con respecto a la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Alienta a los Estados partes a que estudien los riesgos y las amenazas en el espacio y a que describan las conductas irresponsables y responsables con el fin de contribuir al informe del Secretario General. La resolución también inicia un proceso inclusivo, gradual y abierto para elaborar normas y definir las conductas responsables. Mi país ha enviado su contribución nacional al Secretario General e invita a los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a que la hagan suya. En ella, se describen acciones responsables, irresponsables o amenazantes en función de sus efectos y de su repercusión en la seguridad internacional y se propone centrarse en normas relativas a tres categorías: conductas intencionadas con probabilidades de tener repercusiones importantes en el entorno espacial, conductas que plantean un mayor riesgo de provocar malentendidos y conductas que pueden afectar a la seguridad de las personas y de los bienes.

Señor Presidente, el nuevo análisis del entorno espacial y de las amenazas y los riesgos relacionados con él ha llevado a Francia a adaptar su estrategia espacial nacional. La estrategia espacial publicada en junio de 2019 es defensiva. Está en consonancia con el derecho internacional y con la Carta de las Naciones Unidas. Las actividades espaciales deben llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional general y la Carta, que se aplica íntegramente al espacio ultraterrestre. Francia está dispuesta a presentar próximamente su política espacial a la Conferencia de Desarme, como se ha invitado a los Estados a hacerlo de acuerdo con la resolución 75/36. Se trata de una medida importante para aumentar la transparencia y al mismo tiempo reducir el riesgo de que se produzcan errores de cálculo o de juicio.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador Hwang y cedo ahora la palabra al siguiente orador de la lista, el Embajador Liddle, del Reino Unido.

Sr. Liddle (Reino Unido) *(habla en inglés)*: Gracias, señor Presidente, por organizar el debate temático de hoy sobre el tema 3 de la agenda, la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, una cuestión a la que el Reino Unido concede gran importancia. También he apreciado mucho las cuatro excelentes presentaciones que hemos escuchado esta mañana. Y permítanme sumarme a ustedes para dar la bienvenida a nuestra nueva colega de Suecia, la Embajadora Jardfelt.

Como nos ha recordado esta mañana la Sra. Archinard, la cuestión de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre figura en la agenda de la Conferencia desde hace tres décadas. A pesar de los denodados esfuerzos realizados a lo largo de este tiempo, tanto aquí como en la Comisión de Desarme o en la Asamblea General, es justo decir que los avances han sido lentos y que no se han superado las dificultades muy reales que plantea la propia naturaleza del ámbito espacial, como nos acaba de recordar mi colega, el Embajador de Francia. Al mismo tiempo, la complejidad, la gama de aplicaciones y el

número de los sistemas espaciales han crecido a un ritmo extraordinario, al igual que la dependencia de ellos de todos los Estados para su prosperidad y seguridad.

En diciembre de 2020, 164 Estados Miembros de las Naciones Unidas votaron a favor de la resolución 75/36 de la Asamblea General, sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. El amplio apoyo que recibió esta resolución demuestra que existe la voluntad de probar un nuevo enfoque para la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, que no compita con otros, sino que los complemente. Creemos que hay un reconocimiento cada vez mayor tanto de la importancia estratégica de los sistemas espaciales para todos los países como de la necesidad de aplicar un enfoque nuevo, inclusivo e integral al problema de larga data de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El Reino Unido inició este nuevo proceso porque creemos que llegar a un entendimiento común sobre las conductas responsables puede contribuir a evitar los errores de cálculo y una escalada que podría llevar a un conflicto —que a su vez podría tener efectos catastróficos— y a hacer frente a los factores que podrían impulsar la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

En la resolución se pedía a los Estados que estudiaran las amenazas que pesan sobre los sistemas espaciales y que compartieran sus ideas sobre el desarrollo y la aplicación de normas, reglas y principios de conductas responsables y sobre la reducción del riesgo de que se produzcan malentendidos y errores de cálculo en relación con el espacio ultraterrestre. Nos complace la respuesta que los Estados y la sociedad civil dieron a la solicitud de contribuciones al informe del Secretario General. Me gustaría dar las gracias a todos los que respondieron a ella.

En nuestra comunicación, exponemos cómo los operadores espaciales deben afrontar una serie de dificultades para operar en el espacio. Entre esas dificultades, cabe señalar lo que llamamos “peligros” que podrían dañar un sistema espacial, que por lo general se producen de forma natural en el entorno espacial o son el resultado de la actividad espacial (por ejemplo, los desechos). En otros foros se ha avanzado mucho en relación con el modo de superar esas dificultades, como ha explicado la Sra. Archinard.

Nos referimos a la segunda categoría de dificultades como “amenazas”, es decir, acciones o actividades en las que se usan capacidades que amenazan los sistemas espaciales de otro Estado. Varios Estados ya pueden amenazar los sistemas espaciales de otros países, mediante capacidades como las armas de ascenso directo, las armas coorbitales, las armas de energía dirigida, las armas electrónicas y las capacidades cibernéticas. Esto no es un supuesto teórico: estas tecnologías ya existen y se han desplegado. Así las cosas, el llamamiento a no emplazar armas en el espacio parece obsoleto y pasa por alto la gran variedad de capacidades que amenazan a los sistemas espaciales en la actualidad.

En nuestra comunicación se sugiere que hay siete tipos de actividades que se beneficiarían de un mayor debate entre expertos: i) la destrucción de un satélite o la amenaza de destruirlo; ii) el uso de misiles antisatélite de ascenso directo; iii) amenazas no cinéticas, como los láseres; iv) amenazas que buscan provocar la pérdida de imágenes o de vista de activos espaciales; v) la interferencia con las señales de los sistemas de determinación de la posición, navegación y cronometría de los satélites; vi) la reducción de la capacidad de un operador en tierra para controlar un satélite; y vii) las operaciones de encuentro y de proximidad.

El Reino Unido no desea ser prescriptivo a la hora de establecer cómo podríamos abordar este tipo de actividades. No obstante, en nuestra comunicación sí se presentan, como punto de partida para iniciar un debate, algunos ejemplos de cómo las conductas responsables podrían reducir los riesgos relacionados con estos ámbitos. No los trataré en detalle ahora, pero, por supuesto, se pueden consultar en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. El Reino Unido espera con interés el informe del Secretario General y los debates posteriores con los Miembros de las Naciones Unidas.

Señor Presidente, la resolución 75/36 de la Asamblea General también invitaba a los Estados a que informasen sobre “sus políticas, estrategias o doctrinas nacionales en materia de seguridad del espacio, de forma voluntaria”, de conformidad con el mandato de este organismo y en apoyo del mismo.

Este año, el Reino Unido hará una serie de anuncios sobre su política espacial, partiendo del compromiso asumido en la Revisión Integrada de la Seguridad, la Defensa, el Desarrollo y la Política Exterior, recientemente publicada, de "convertir al Reino Unido en un actor relevante en el espacio, con una estrategia espacial integrada, que por primera vez aúne la política espacial militar y civil". En la Revisión Integrada se señala que el espacio será un ámbito donde habrá cada vez más oportunidades, ya que la aplicación de nuevas tecnologías en el espacio permite nuevas posibilidades, desde oportunidades comerciales hasta el desarrollo internacional y la acción climática. Pero también se reconoce que el creciente uso comercial y militar del espacio lo convertirá en una importante esfera de competencia; habrá riesgos considerables para la estabilidad estratégica si esto no se gestiona y regula de manera eficaz. En este sentido, en la Revisión Integrada se estableció la estrategia del Reino Unido tanto para apoyar el crecimiento de su sector espacial comercial, incluida la capacidad de lanzar satélites desde el Reino Unido ya en 2022, como para proteger nuestros intereses en un ámbito espacial más congestionado y disputado.

El nuevo Consejo Nacional del Espacio, que tiene categoría de comité ministerial, está desarrollando la primera Estrategia Espacial Nacional del país. Esperamos poder presentar esta estrategia más adelante en el período de sesiones de la Conferencia de Desarme de este año. Tras la Estrategia Espacial Nacional, también tenemos previsto publicar una Estrategia Espacial de Defensa. Seremos totalmente transparentes en lo relativo a estas estrategias y las compartiremos cuando estén finalizadas.

Un elemento que ya se ha establecido, desde el 1 de abril de este año, es el Mando Espacial de Defensa del Reino Unido. Se trata de un mando conjunto formado por personal de la Marina Real del Reino Unido, el Ejército Británico, la Fuerza Aérea del Reino Unido y la Administración Pública. Cuando sea plenamente operativo, el Mando Espacial del Reino Unido permitirá dirigir y controlar todas las capacidades espaciales del país. Entre ellas se encuentra el Centro de Operaciones Espaciales del Reino Unido, cuya misión es comprender y vigilar el ámbito espacial para proteger y defender los activos en órbita o dependencias del país y asegurar el acceso a ellos; el sistema de comunicaciones por satélite SKYNET; la estación de vigilancia espacial y alerta temprana de misiles balísticos de RAF Fylingdales; y otras capacidades habilitadoras.

Señor Presidente, el compromiso continuo del Reino Unido en los esfuerzos internacionales para desarrollar normas, reglas y principios de conducta responsable en el espacio, reducir el riesgo de conflicto y gestionar las amenazas en el espacio o derivadas del mismo forma parte integral de esta estrategia. Aguardamos con interés el informe del Secretario General en cumplimiento de la resolución 75/36 de la Asamblea General, que se presentará hacia el final del verano. Mientras tanto, también debemos plantearnos de qué forma se seguirá "discutiendo la cuestión", como se establece en la resolución 75/36.

Siempre hemos dicho que, además de inclusivo, el proceso tiene que ser orgánico. Sabemos que habrá diferentes puntos de vista sobre cómo enfrentarse a estas dificultades y tenemos que conciliarlos si queremos avanzar. Así pues, el proceso deberá evolucionar sobre la marcha, sin perjuicio de la forma que adopten nuestras soluciones.

Observamos que en muchas de las comunicaciones nacionales se pide una nueva fase de trabajo colectivo para llegar a un entendimiento compartido sobre qué son conductas responsables, irresponsables y amenazantes para los sistemas espaciales; qué normas, reglas y principios existen ya; y qué tenemos que hacer para desarrollar más ese marco. Consultaremos intensamente a los Estados miembros durante el verano, mientras preparamos el proyecto de resolución para el próximo período de sesiones de la Primera Comisión, que se celebrará en octubre.

Por último, señor Presidente, permítame expresar una vez más mi gratitud a todos los que han compartido sus puntos de vista sobre estas cuestiones. Estamos impacientes por trabajar con todos ustedes en los próximos meses y años con miras a desarrollar un enfoque de la seguridad del espacio ultraterrestre que funcione para todos.

El Presidente *(habla en inglés)*: Cedo ahora la palabra al Embajador Zniber, de Marruecos.

Sr. Zniber (Marruecos) *(habla en francés)*: En primer lugar, señor Presidente, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme, lo que, además de aportarnos sus aptitudes personales, nos brinda la oportunidad de transmitir importantes mensajes sobre las prioridades en materia de desarme y de paz y seguridad internacionales. También agradezco a los expertos de la Misión Permanente de Egipto, del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, de la Oficina de Asuntos de Desarme y del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme su exhaustiva presentación de los puntos que han tratado como introducción a la reunión de hoy.

Quisiera comenzar mi intervención con una observación ciertamente conocida, pero que merece la pena recordar. El espacio, en su conjunto, más que un simple reto que superar, es un activo y un recurso para el desarrollo económico y social de las naciones. En los primeros tiempos, el espacio era una nueva frontera y se consideraba un lugar destinado únicamente a actividades civiles que permitirían anticiparse a las catástrofes naturales y a las crisis mediante nuevas tecnologías destinadas a facilitar la vida en la Tierra. Desde hace varias décadas, sabemos que nuestro concepto del espacio ha cambiado y que se ha convertido en una cuestión altamente estratégica entre ciertas potencias.

Sin detenerme más en las divergencias, y como contribución a nuestro debate de hoy, quisiera recordar que, en mi país, la gobernanza de la política espacial es responsabilidad de dos instituciones: el Real Centro de Teleobservación y el Real Centro de Estudios e Investigación Espaciales. Estas dos instituciones de ciencias espaciales se ocupan de las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial, la formación y la transferencia de conocimientos en ámbitos como la agricultura, los recursos forestales e hídricos, la geología y la minería, los peligros naturales, la ordenación territorial, la oceanografía y la gestión del litoral del Reino.

En un afán de ajustarse a las normas internacionales en este ámbito, el Reino de Marruecos puso en órbita dos satélites, uno en noviembre de 2017 y otro en noviembre de 2018. Estos dos dispositivos cubrieron nada menos que 250.000 km^2 en 2019 y produjeron unos 370 mapas, lo que contribuyó a la mejora y el desarrollo de varios sectores y áreas, como la agricultura, el medio ambiente y la predicción del cambio climático. Además, en 2020 el Reino puso en marcha un programa de construcción de nanosatélites en universidades especializadas. El objetivo de este programa es desarrollar la investigación científica en Marruecos y formar gradual y progresivamente recursos humanos especializados en tecnología espacial. Además, en abril de 2019, Marruecos acogió en Marrakech la primera Conferencia Mundial sobre el Espacio para los Países Emergentes, organizada por la International Astronautical Federation y el Real Centro de Teleobservación, con el apoyo del Centro Nacional de Estudios Espaciales. El objetivo de la Conferencia, la primera en su género, era lograr la participación activa de las economías emergentes en las actividades espaciales, destacando los beneficios socioeconómicos de las aplicaciones espaciales, explicando los distintos modelos financieros para optimizar los recursos de los programas espaciales nacionales, identificando oportunidades de transferencia de tecnología y competencias, fomentando la comprensión de los requisitos básicos de infraestructura para la ejecución de los programas espaciales nacionales y dando a conocer los elementos legislativos y políticos esenciales que deben tenerse en cuenta al sentar las bases de los programas espaciales nacionales.

En un afán de participar plenamente en la innovación en el sector espacial en el África francófona, el Reino de Marruecos acoge desde hace aproximadamente 20 años el Centro Regional Africano para la Ciencia y Tecnología Espaciales, institución francófona. Se trata de un organismo asociado a las Naciones Unidas, cuya misión es organizar, en el ámbito regional, cursos de formación, seminarios, talleres, conferencias y reuniones de expertos técnicos, a fin de mejorar los conocimientos técnicos de los especialistas, educadores, administradores y responsables políticos y mantenerlos informados de los avances en las aplicaciones de la tecnología espacial.

Antes de concluir, señor Presidente, quisiera subrayar que todas las acciones de mi país están, por supuesto, orientadas a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y creo que, en ese sentido, Marruecos actúa como un firme defensor de este uso, tanto en otras instancias como aquí, en la Conferencia de Desarme. También me gustaría poner de relieve las principales preocupaciones no solo del Reino de Marruecos, sino de

muchos Estados que, tanto en este ámbito como en el de las armas nucleares y otras cuestiones delicadas, se ven obligados a trabajar en pro de la aprobación de un instrumento jurídico internacional que ofrezca el mejor marco posible para lograr un equilibrio entre las Potencias, con el fin de mantener una estabilidad que ya es frágil y, para ser francos, se encuentra cada vez más amenazada. Las políticas nacionales en materia de militarización del espacio y desarrollo de capacidades técnicas pueden suponer una amenaza real para la seguridad internacional, a la que se debería hacer frente sin más dilación. Si bien la Conferencia de Desarme todavía no ha podido adoptar un marco normativo vinculante en relación con esta cuestión, los debates sobre los temas de la agenda nos ayudarán a tender puentes y, como mínimo, a reducir los malentendidos sobre los puntos de vista de cada país.

Por último, señor Presidente, deberíamos trabajar juntos para poner fin a esta política de disuasión por la fuerza, que ha dado pocos frutos en otros asuntos, cuyos detalles usted conoce.

El Presidente *(habla en francés)*: Doy las gracias al Embajador Zniber. El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la Argentina.

Sra. Porta (Argentina): Ante todo, permítame agradecer al Sr. Bassem Hassan, de la Misión Permanente de Egipto, a los representantes de UNIDIR y a la Sra. Natália Archinard, del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza, por sus presentaciones, que sin duda contribuyen a estimular el debate en esta Conferencia sobre el tema de hoy.

En primer lugar, señor Presidente, quisiera destacar que mi delegación reconoce el interés común de toda la Humanidad y el derecho soberano de todo Estado a participar en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos y está convencida de los beneficios que su aprovechamiento puede traer al desarrollo humano.

En este sentido, quisiéramos reafirmar el papel fundamental que desempeña el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre en el mantenimiento del espacio ultraterrestre para fines pacíficos y en la promoción de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en interés de mantener la paz y la seguridad internacionales y la promoción de la cooperación internacional.

En el marco de este debate temático, mi delegación quisiera enfatizar que la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, y la prohibición de emplazar o usar armas allí, evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. En tal sentido, la Argentina apoya la negociación en el marco de la Conferencia de Desarme de un tratado que prohíba el emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre. En tanto ello no tenga lugar, la adopción de medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre es, sin duda, conveniente y necesaria. Incluso podrían adoptarse medidas como las mencionadas que tengan carácter vinculante, en particular las relativas a la notificación y registro de las actividades en el espacio ultraterrestre.

Asimismo, mi delegación favorece un enfoque comprehensivo, en el sentido de que un instrumento sobre PAROS debería incluir tanto la regulación del comportamiento como el control de capacidades, equipamientos y tecnologías. Asimismo, y teniendo en cuenta el carácter dual de la tecnología espacial, creemos que, durante la negociación del citado instrumento, debería prestarse particular atención a evitar elementos que puedan afectar el derecho a desarrollar y adquirir tecnología y equipamiento para el uso pacífico del espacio ultraterrestre. En esa línea, también es importante que un eventual instrumento sobre PAROS contenga previsiones sobre construcción de capacidades que se correspondan con las obligaciones previstas en el mismo.

En cuanto al debate sobre la verificación de un futuro instrumento sobre PAROS, mi delegación considera que dicho elemento representa uno de los principales desafíos para la elaboración de un instrumento vinculante. Al respecto, mi delegación sostiene que, a distintos tipos de amenaza deberían corresponderle necesariamente distintos mecanismos de verificación.

Asimismo, mi delegación destaca la importancia de utilizar como insumos, al momento de negociar un tratado sobre PAROS, los resultados de las deliberaciones sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre que tuvieron lugar en

los últimos años en diferentes grupos de trabajo y de expertos en el marco de la Conferencia de Desarme.

Finalmente, señor Presidente, mi Delegación quisiera destacar que, sin perjuicio de que el marco legal existente es, sin duda, aplicable a las actividades en el espacio ultraterrestre, la naturaleza particular del espacio ultraterrestre podría requerir un instrumento específico para PAROS, que incluya tanto elementos no cubiertos por otros instrumentos (por ejemplo, emplazamiento de armas convencionales), como medidas de transparencia y fomento de la confianza voluntarias y obligatorias, y codifique interpretaciones acordadas respecto de cómo se aplica el marco legal preexistente al espacio ultraterrestre.

El Presidente *(habla en inglés)*: El siguiente orador de la lista es el representante de España.

Sr. Sánchez de Lerín García-Ovies (España): Señor Presidente, por ser la primera vez que intervengo durante su presidencia, permítame que le extienda mi más sincera felicitación y que le ofrezca toda la cooperación de mi delegación para que los trabajos que usted preside se desarrollen con el éxito que merecen. Permítame comenzar además agradeciéndole el calendario que facilitó el pasado 21 de mayo indicando las fechas de los plenarios, las temáticas de los mismos y los panelistas intervinientes. Ese documento aporta previsibilidad a nuestros trabajos, los facilita y mi delegación se lo agradece. Igualmente, pongo en valor las presentaciones de los panelistas, que nos ayudan a encuadrar nuestras intervenciones.

Señor Presidente, la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un asunto de cada vez mayor relevancia. En los últimos años hemos sido testigos de cómo se han multiplicado las actividades en el exterior. También de cómo los actores que acceden a él no sólo se han multiplicado, sino también diversificado. En definitiva, somos testigos de cómo el espacio exterior se ha convertido en una fuente de posibles amenazas a la seguridad global si no se regulan debidamente los comportamientos que acontecen en el mismo. Capacidades o tecnologías que hace décadas pertenecían a la ciencia ficción son hoy una realidad. Y esta Conferencia de Desarme no debe permanecer ajena a estos desarrollos.

En efecto, el espacio ultraterrestre, su seguridad y su sostenibilidad nos afectan a todos sin excepción. Es un espacio de oportunidades para actores civiles, comerciales y militares, con los rápidos desarrollos tecnológicos que hacen que su potencial sea cada vez mayor. Y ese potencial, mal utilizado o dirigido, puede derivar en ciberamenazas, residuos espaciales, incumplimiento de las asignaciones de posiciones de los satélites, y otros problemas técnicos y de seguridad. En definitiva, el espacio está cambiando y cada vez es más competitivo. Sin embargo, las actividades y conductas en el espacio exterior no se encuentran suficientemente reguladas.

En este sentido, las normas derivadas de la Carta de San Francisco, del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, del Código de Conducta de La Haya e incluso de las directrices aprobadas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos que nos han presentado hoy no son suficientes. Por eso, es necesario que la Conferencia de Desarme se dote cuanto antes de un programa de trabajo que nos permita negociar y definir un instrumento jurídicamente vinculante que regule las actividades civiles de seguridad, militares y comerciales en el espacio exterior. Es un deseo ambicioso. Algunas delegaciones lo consideran incluso inviable. Pero, al mismo tiempo, es una prioridad para la seguridad global, para la seguridad de todos, porque cada acto, malicioso o no, que se desarrolla en el espacio puede tener consecuencias muy graves en la Tierra.

El espacio ultraterrestre necesita más transparencia, más previsibilidad, y de ello se derivarán mayor seguridad y mayor sostenibilidad. Es necesario, en este sentido, establecer canales de comunicación que faciliten el intercambio de información entre operadores espaciales, establecer también un registro de operadores que permita conocer qué hacen, cómo lo hacen, dónde lo hacen, favoreciendo la gestión del tráfico espacial y privilegiando la coordinación y, sobre todo, fomentando la confianza entre operadores, ya sean estos civiles, militares o comerciales.

Señor Presidente, en este contexto, quiero referirme, como ya han hecho otras delegaciones, a la resolución 75/36 sobre conductas responsables en el espacio exterior

copatrocinada por España y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el año pasado por abrumadora mayoría. Esta resolución establece un marco novedoso, constructivo, comprehensivo, pragmático e inclusivo. Es un marco que permite a la comunidad internacional reflexionar sobre lo que constituyen amenazas y comportamientos responsables e irresponsables en el espacio exterior, con intercambios de información y conversaciones en el ámbito multilateral. Para España, este proceso tiene un valor en sí mismo. Por eso, mi país ya ha entregado el informe nacional que solicita la mencionada resolución para permitir al Secretario General de las Naciones Unidas elaborar un informe que esperamos sea una base sólida en la que fundamentar nuestras negociaciones futuras. Mi delegación considera, además, que esas negociaciones y las futuras reflexiones al respecto sean lo más inclusivas posible, incluyendo a la sociedad civil, al ámbito académico y al sector empresarial. Sin ellos, hoy en día, no podemos hablar sobre el espacio ultraterrestre y quizá nos ha faltado hoy escuchar a algún panelista proveniente del sector privado.

España apoya el proceso iniciado por esta resolución y anima a aquellos que aún no lo han hecho a sumarse al mismo. Es nuestro deber como Conferencia de Desarme identificar amenazas, distinguir conductas responsables e irresponsables y, en definitiva, contribuir a un espacio ultraterrestre seguro y sostenible.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al representante de España. El siguiente orador de la lista es el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Ju Yong-chol (República Popular Democrática de Corea) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, para empezar permítame expresarle mi gratitud por haber organizado esta reunión, que se centra en uno de los temas centrales de la agenda de la Conferencia de Desarme. También me gustaría expresar mi agradecimiento a los ponentes por sus completas e interesantes presentaciones sobre este tema tan importante.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el Grupo de los 21 y quisiera añadir algunas observaciones a título nacional. El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad, y la tecnología espacial se ha convertido en parte integrante de nuestra vida cotidiana, en el contexto, por ejemplo, de la investigación científica, la comunicación, la vigilancia meteorológica y la detección de desastres naturales, entre otros. Sin embargo, el aumento del número de actores en el espacio ultraterrestre y el rápido desarrollo de la tecnología espacial tienen importantes repercusiones para la seguridad y el entorno del espacio ultraterrestre. Aunque el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre prevé el uso pacífico de este, existe una preocupación mundial por el creciente riesgo de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, que podría convertirlo en un nuevo campo de batalla o en escenario de confrontación militar. Esta tendencia supone una grave amenaza para la paz y la seguridad mundiales y podría poner en peligro el uso pacífico del espacio ultraterrestre.

Señor Presidente, la República Popular Democrática de Corea se mantiene firme en su postura de oposición a la militarización del espacio ultraterrestre. También está en contra de aplicar un doble rasero en la exploración y el uso del mismo. El uso pacífico del espacio ultraterrestre debe ser accesible a todas las naciones sin ninguna discriminación. Al mismo tiempo, mi delegación subraya la importancia de la transparencia en las actividades en el espacio ultraterrestre a fin de garantizar su seguridad y su uso pacífico. En este sentido, la República Popular Democrática de Corea ha apoyado las resoluciones de la Asamblea General relativas a la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Señor Presidente, la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre ha sido uno de los temas fundamentales en los debates de la Conferencia de Desarme. El párrafo 80 del Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General establece que “[p]ara evitar la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre deberían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas en consonancia con el espíritu del Tratado”. Dado que los instrumentos internacionales existentes son insuficientes para hacer frente a los nuevos retos que se plantean en materia de seguridad en el espacio ultraterrestre, es de vital importancia establecer un marco jurídico para la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Y resolver esta cuestión es la tarea prioritaria de esta Conferencia.

En este contexto, mi delegación acoge con satisfacción el proyecto actualizado de Tratado para la Prevención del Emplazamiento de Armas en el Espacio Ultraterrestre y la

Amenaza o el Uso de la Fuerza contra Objetos Situados en el Espacio Ultraterrestre, presentado conjuntamente por la República Popular China y la Federación de Rusia, que contribuiría positivamente a la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Este texto proporcionaría una buena base para un debate sustantivo en la Conferencia de Desarme, que llevaría al posible inicio de las negociaciones.

La República Popular Democrática de Corea está dispuesta a hacer una contribución constructiva a la promoción de la cooperación internacional en el uso pacífico del espacio ultraterrestre y seguirá apoyando los esfuerzos mundiales para prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

El Presidente *(habla en inglés)*: El siguiente orador de la lista es el representante de Alemania.

Sr. Pilz (Alemania) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, dado que es la primera vez que mi delegación toma la palabra durante su presidencia, permítame felicitarlo por haber asumido esta importante función y garantizarle todo el apoyo de mi delegación. Permítanme también dar una calurosa bienvenida a la nueva Embajadora de Suecia, la Sra. Jardfelt, así como elogiar a los ponentes de la sesión de esta mañana por sus perspicaces y estimulantes presentaciones.

Señor Presidente, es más urgente que nunca hacer frente a los retos que se plantean en el ámbito espacial en materia de seguridad, debido a la evolución de la tecnología y los avances, la importancia cada vez mayor del espacio ultraterrestre para la seguridad, la creciente dependencia de los activos y servicios espaciales y el aumento del número de objetos ubicados en el espacio y de desechos espaciales.

El aumento de los riesgos y las amenazas, en particular el desarrollo que están experimentando las capacidades contraespaciales, ponen en peligro nuestro objetivo común de disponer de libre acceso al espacio ultraterrestre y utilizarlo de forma segura y sostenible. Esto se ve agravado por los problemas relacionados con el doble uso y las ambigüedades en cuanto a la finalidad de determinados objetos, así como al propósito que subyace a su utilización. Además, la falta de transparencia también aumenta el riesgo de que se produzcan errores de cálculo y haya una escalada en el espacio.

En este contexto, en el que el entorno de seguridad se complica cada vez más, Alemania mantiene un compromiso firme con la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. No obstante, el actual marco jurídico y de control de armas es insuficiente para hacer frente a todas las amenazas y riesgos para la seguridad en el espacio ultraterrestre y a la evolución de las capacidades contraespaciales. Al igual que sucede en ámbitos como el de las armas cibernéticas o los sistemas de armas autónomos letales, la seguridad del espacio ultraterrestre exige que se apliquen nuevos planteamientos al control de armas.

En este momento, y teniendo en cuenta características del espacio ultraterrestre como los problemas relacionados con el doble uso y las dificultades que plantean la atribución y la verificación, la forma más pragmática y realista de aumentar la seguridad es mejorar la confianza, así como evitar las ideas erróneas y los errores de cálculo. Estamos convencidos de que la mejor manera de lograrlo es acordar normas, reglas y principios de conducta responsable.

Por ello, Alemania es ferviente partidaria de la resolución 75/36 de la Asamblea General y del proceso establecido en ella, que incluye un intercambio internacional sobre las amenazas y los riesgos percibidos en materia de seguridad en relación con el espacio ultraterrestre, así como ideas para mitigarlos.

Alemania contribuyó con un informe nacional y acoge con satisfacción las diversas comunicaciones nacionales en aplicación de la resolución 75/36. Esperamos con gran interés el informe del Secretario General, del que hoy hemos visto un esbozo y que allanará el camino para seguir profundizando en el tema durante las sesiones de este año de la Primera Comisión de la Asamblea General.

Nuestro objetivo es aumentar la comprensión y la concienciación conjuntas de la comunidad internacional sobre las amenazas y los riesgos en materia de seguridad

relacionados con el espacio ultraterrestre, así como llegar a un acuerdo sobre normas de conducta responsable y aplicarlas. El espacio es un bien común global que debe utilizarse en beneficio y en interés de toda la humanidad, como muchos delegados han declarado hoy. Así pues, los riesgos relativos a la seguridad derivados de la desestabilización del entorno espacial tienen repercusiones negativas para todos los Estados que dependen de los servicios del espacio ultraterrestre. Por lo tanto, es necesario un examen internacional de las amenazas y los riesgos para los sistemas del espacio ultraterrestre, así como de las medidas para mitigarlos y reducirlos.

En este contexto, es importante subrayar que no consideramos que la resolución 75/36 se oponga al planteamiento de la Federación de Rusia y China. Más bien, acordar normas, reglas y principios de conducta responsable será el primer paso pragmático para aumentar la seguridad y la confianza en relación con el espacio ultraterrestre. En última instancia, esto podría allanar el camino hacia un instrumento jurídicamente vinculante más amplio, eficaz y verificable, concebido para cubrir todas las amenazas relevantes relacionadas con el espacio ultraterrestre.

En resumidas cuentas, señor Presidente, Alemania sigue firmemente decidida a colaborar de forma constructiva con la comunidad internacional con miras a fomentar la confianza para promover la preservación de un entorno del espacio ultraterrestre seguro y sostenible, que las generaciones actuales y futuras puedan usar con fines pacíficos.

El Presidente *(habla en inglés)*: El siguiente orador de la lista es el representante de la República Popular China.

Sr. Li Song (China) *(habla en chino)*: Señor Presidente, me gustaría empezar dando a la Embajadora de Suecia la bienvenida a la familia de la Conferencia de Desarme. La delegación china también desea agradecerle la organización del debate temático de hoy entre los Estados miembros de la Conferencia sobre el tema de la agenda relativo a la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Agradezco a los cuatro oradores principales sus declaraciones de esta mañana. La entusiasta respuesta a la convocatoria de oradores para la sesión de hoy refleja plenamente la gran importancia que los miembros de la Conferencia conceden a este tema.

Esta mañana, el Sr. Hassan, de Egipto, nos ha dado cuenta de la amplia labor realizada en los últimos años en diferentes foros multilaterales de control de armamentos en torno a la cuestión de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Esto me recordó el debate temático sobre ese tema que la Conferencia organizó hace dos años. Entonces, el Embajador del Brasil, el Sr. Aguiar Patriota, Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, también hizo una amplia exposición informativa ante la Conferencia. En ambas declaraciones se reflejaba la gran importancia que otorga la comunidad internacional del control de armamentos a la cuestión de la seguridad en el espacio ultraterrestre. Además, el debate exhaustivo, equilibrado, objetivo e imparcial de las diferentes ideas y propuestas se desarrolló de forma racional, responsable y profesional.

Apoyamos este tipo de ambiente de trabajo. Urge que la comunidad internacional aborde en un ambiente de trabajo como el descrito la cuestión de la seguridad en el espacio ultraterrestre, considerándolo uno de los asuntos más apremiantes de los que se ocupa. Las declaraciones formuladas en la sesión de hoy reflejan el entendimiento general de que, habida cuenta del crecimiento de las actividades de desarrollo y exploración del espacio, así como del avance de la ciencia y la tecnología espaciales y la ampliación de sus aplicaciones, las actividades espaciales contribuyen simultáneamente al desarrollo y la prosperidad de la sociedad humana, al tiempo que plantean crecientes retos y riesgos en materia de seguridad. No obstante, hay puntos de vista divergentes sobre cómo hacer frente con eficacia a las dificultades que se plantean en el espacio ultraterrestre en materia de seguridad.

En su declaración de esta mañana, el embajador de los Estados Unidos se refirió específicamente a los principales defectos del proyecto de Tratado para la Prevención del Emplazamiento de Armas en el Espacio Ultraterrestre propuesto por China y Rusia en la Conferencia, y describió la amenaza que plantea China para el espacio ultraterrestre. En respuesta, solo quiero decir que el principal defecto de la declaración del embajador de los Estados Unidos es que no hace mención ni una sola vez a la tradicional estrategia de su

país de “dominio del espacio ultraterrestre”. El defecto en la formulación de la política de los Estados Unidos en esta materia es su negativa a comprometerse a evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y prevenir una carrera armamentista en el mismo, como objetivos principales para preservar su seguridad.

De hecho, el principal factor que contribuye a la creciente tendencia a convertir el espacio ultraterrestre en un campo de batalla es precisamente la estrategia de “dominio del espacio ultraterrestre” desarrollada por las superpotencias que tienen las estrategias militares espaciales, los planes de desarrollo de armamento espacial y las capacidades espaciales militares de mayor alcance. Son precisamente estos países los que han definido abiertamente el espacio ultraterrestre como un territorio militar u operativo, han desarrollado continuamente sus capacidades militares en el espacio ultraterrestre, han establecido fuerzas del espacio ultraterrestre y comandos espaciales, han aumentado su inversión en investigación y desarrollo de armas espaciales y de energía dirigida, han acelerado el despliegue de armamento y equipos y han reforzado las capacidades de colaboración militar de sus aliados en el espacio ultraterrestre. Estas prácticas han intensificado la tendencia a la expansión y preparación militar en el espacio ultraterrestre, han aumentado el riesgo de que este se convierta en un campo de batalla y han incrementado enormemente la incertidumbre con respecto a su seguridad.

Las estrategias de hegemonía en el espacio ultraterrestre que siguen los países a título individual conducen inevitablemente a un aumento de las vulnerabilidades en materia de seguridad en el espacio ultraterrestre. El desarrollo de capacidades como los sistemas antimisiles y las armas de ataque de precisión de largo alcance y alta velocidad pone en jaque el equilibrio y la estabilidad estratégicos tradicionales. Los países que realizaron las primeras pruebas antisatélite, y que lo hicieron con mayor frecuencia y causando la mayor cantidad de desechos espaciales, no dejan de insistir en la importancia del espacio ultraterrestre en la defensa antimisiles, de planificar el desarrollo de sistemas de vigilancia e interceptación antimisiles emplazados en el espacio y de desplegar sistemas antisatélite mejorados que pueden interferir con las comunicaciones por satélite del adversario o incluso interrumpirlas, entre otros efectos. Todos estos medios tecnológicos tienen aplicaciones militares ofensivas y suponen una importante amenaza para la seguridad de los activos ultraterrestres de todos los países. Desde el punto de vista estratégico, estos países hacen hincapié en la amenaza de los competidores, al tiempo que prueban operativamente la tecnología de contramedidas ofensivas y defensivas, amenazando la seguridad de los activos ultraterrestres de otros países, intensificando la atmósfera de confrontación en el espacio ultraterrestre y aumentando el riesgo de que haya errores de cálculo y conflictos en el plano militar. ¿Será que todo esto no es más que una película taquillera de Hollywood que nada tiene que ver con los Estados Unidos?

Señor Presidente, en respuesta a las alegaciones, acusaciones y calumnias vertidas por los Estados Unidos contra China, me gustaría subrayar que China no es como los Estados Unidos y no tiene intención de formular y aplicar una estrategia de “dominio del espacio ultraterrestre” como la de este país. El proyecto de Tratado para la Prevención del Emplazamiento de Armas en el Espacio Ultraterrestre y la Amenaza o el Uso de la Fuerza contra Objetos Situados en el Espacio Ultraterrestre, que China y Rusia presentaron conjuntamente a la Conferencia de Desarme, tiene como elementos centrales los principios de no desplegar armas en el espacio ultraterrestre y no emplear la fuerza contra objetos situados en él. Esto refleja plenamente el compromiso de China de evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y prevenir una carrera armamentista en el mismo. Ante tan solemne iniciativa, cualquier teoría de una amenaza china en el espacio ultraterrestre es débil, fútil e insostenible.

Durante 40 años consecutivos, la Asamblea General ha venido adoptando, por abrumadora mayoría, resoluciones sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre e instando a negociar un tratado sobre el control de armas en el mismo. La aprobación por parte de la Asamblea General, en su septuagésimo segundo período de sesiones, también por abrumadora mayoría, de una resolución sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y el establecimiento de un Grupo de Expertos Gubernamentales sobre este tema mostró claramente la preocupación de la comunidad internacional por el emplazamiento de armas en

el espacio ultraterrestre. Si bien la obstrucción de los Estados Unidos impidió por sí sola que ese Grupo de Expertos Gubernamentales aprobara un informe sustantivo, las partes celebraron debates profundos y sustantivos sin precedentes sobre el control de armas en el espacio ultraterrestre y los elementos de un instrumento jurídico internacional a tal efecto. Estos esfuerzos han sentado una base importante para el siguiente paso en el proceso de promoción del control de armas en el espacio ultraterrestre.

Señor Presidente, las cuestiones de seguridad en el espacio ultraterrestre pueden dividirse en dos categorías. Ilustran la primera de estas categorías el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la carrera armamentista en el mismo, con el consiguiente riesgo de que los errores de cálculo estratégicos y los incidentes menores desemboquen en enfrentamientos e incluso en un conflicto declarado, que es la principal amenaza para la seguridad del espacio ultraterrestre. La segunda abarca los riesgos para la seguridad que conlleva el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, como la congestión orbital en el espacio y el riesgo de colisiones, desechos espaciales y otros peligros similares, que son riesgos generales que corren todos los países por igual cuando desarrollan sus actividades en el espacio ultraterrestre. Estas dos categorías de cuestiones de seguridad no están al mismo nivel, por lo que las vías para resolverlas deben ser diferentes.

En modo alguno puede haber seguridad si no es posible evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y garantizar el carácter pacífico de este. La elaboración de códigos de conductas responsables, normas y principios, que en esencia son medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, tiene efectos positivos, pero no es jurídicamente vinculante y no puede colmar las lagunas existentes en los actuales instrumentos jurídicos internacionales sobre el espacio ultraterrestre. En consecuencia, no pueden sustituir a la negociación de un tratado sobre el control de armas en el espacio ultraterrestre. Dada la naturaleza compleja de las cuestiones de seguridad en el espacio ultraterrestre, la distinción en este contexto entre conductas responsables, por un lado, e irresponsables, por otro, resulta excesivamente simplista y subjetiva y puede quedar reducida con demasiada facilidad a una herramienta política.

China considera que, a fin de evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la carrera armamentista en el mismo, la acción más eficaz y responsable para mantener la seguridad en el espacio ultraterrestre consiste en insistir en que, en él, el orden de seguridad debe basarse en el derecho internacional, así como en la negociación y en la concertación de un instrumento jurídico sobre el control de armas en el espacio ultraterrestre. Los debates sobre la conducta responsable en el espacio ultraterrestre deben servir al objetivo fundamental de prevenir que en él se desarrolle una carrera armamentista. Todas las discusiones relacionadas deben defender el multilateralismo y evitar la politización, la discriminación y la exclusión.

En primer lugar, es necesario establecer un concepto común, global, cooperativo y sostenible de la seguridad mundial, compartir la responsabilidad de mantener la seguridad del espacio ultraterrestre y tratar de lograr una seguridad común y universal. Las principales Potencias deberían abandonar la mentalidad unilateralista de buscar la superioridad, la libertad y la seguridad absolutas en el espacio ultraterrestre, modificar sus estrategias y políticas de monopolización de este espacio y rectificar la práctica errónea de colocar la seguridad de un solo país o grupo por encima de la de otros países. Para defender el principio fundamental de evitar el conflicto en el espacio ultraterrestre, por no hablar de la guerra, todas las partes deben reforzar el diálogo, mejorar el entendimiento y la confianza mutua y evitar la confrontación y los errores de cálculo.

En segundo lugar, es necesario respetar y mantener las normas fundamentales del derecho internacional que están en vigor. Todos los países deben asegurarse de que su conducta en el espacio ultraterrestre sea conforme al derecho internacional y las normas básicas de las relaciones internacionales; es la forma más básica de demostrar responsabilidad. Deben esmerarse en defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetar el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, el Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, el Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales y el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre y cumplir de buena fe las obligaciones que les impone el derecho internacional.

En tercer lugar, es necesario sostener el objetivo fundamental de evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. La tarea más urgente que tenemos por delante es negociar y concluir lo antes posible un tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el control de armas en el espacio ultraterrestre.

Las Naciones Unidas deben volver a crear un grupo de expertos gubernamentales o un grupo de trabajo de composición abierta sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, que podría ocuparse de temas como la conducta responsable en este espacio. A la espera de que se concluya un programa de trabajo en la Conferencia y se inicien formalmente las negociaciones, podría estudiarse la creación de un grupo de expertos técnicos para debatir en profundidad cuestiones técnicas como la definición, el alcance y la verificación de un futuro instrumento jurídico sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

El proyecto de tratado presentado por China y Rusia puede servir como una importante base para este trabajo. Me gustaría subrayar una vez más que nunca le hemos impuesto a nadie el proyecto de tratado. Se trata de una iniciativa abierta, y se invita a todos los Estados miembros de la Conferencia a debatirlo en profundidad y mejorarlo conjuntamente. No se puede librar una guerra en el espacio ultraterrestre, y mucho menos ganarla. Las enseñanzas históricas de la carrera armamentista nuclear no pueden repetirse en el espacio ultraterrestre. Este debe convertirse en una nueva frontera para la cooperación internacional mutuamente beneficiosa, no en un nuevo campo de batalla para la competencia y la confrontación.

China está dispuesta a seguir trabajando con todas las partes a fin de poner en práctica el concepto de una comunidad con un futuro compartido para toda la humanidad en el ámbito del espacio ultraterrestre, a explorar activamente formas y medios pragmáticos y eficaces para hacer frente a las amenazas a la seguridad del espacio ultraterrestre desde la perspectiva de la salvaguarda de la seguridad común de toda la humanidad y a contribuir positivamente al mantenimiento de la paz, la seguridad y la sostenibilidad en el espacio ultraterrestre.

El Presidente *(habla en inglés)*: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Australia.

Sra. Hill (Australia) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, gracias por convocar esta sesión. Quisiera sumarme a los demás para dar la bienvenida a nuestra nueva colega, la Embajadora de Suecia. Australia se congratula de tener la oportunidad de debatir hoy este importante tema, y me gustaría dar las gracias a los ponentes por haber aportado un contexto muy útil para nuestro debate.

Australia tuvo el placer de copatrocinar la resolución 75/36 de la Asamblea General, sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Esta resolución ha iniciado una nueva e importante conversación sobre las amenazas a la seguridad a las que se enfrentan las naciones en el espacio y sobre cómo podemos trabajar para llegar a un entendimiento común en lo relativo al papel que pueden desempeñar las conductas responsables a la hora de mitigar el riesgo de que se produzcan errores de cálculo relacionados con las conductas de los Estados en el espacio y en la Tierra.

Australia también se complació en ser uno de los Estados que contribuyeron al informe del Secretario General en cumplimiento de esa resolución. Esperamos con interés la publicación del informe del Secretario General y nos congratulamos del alto nivel de participación en el proceso hasta la fecha. No obstante, se trata tan solo de un primer paso, e instamos a todos los Estados a que se unan a esta conversación a medida que se desarrolla.

Señor Presidente, a continuación haré algunas observaciones sobre el contenido de la comunicación de mi país al Secretario General. Está claro que las amenazas reales o percibidas contra los sistemas espaciales contribuyen a la inestabilidad e inseguridad geopolíticas. Por ello, es esencial reducir esas amenazas articulando y manteniendo conductas responsables en relación con los sistemas espaciales. Creemos que establecer un entendimiento común de lo que son conductas responsables e irresponsables contribuirá en gran medida a ofrecer un marco que complemente el derecho internacional vigente y las directrices aplicables a los Estados en su acceso al espacio ultraterrestre y su utilización del

mismo. Este marco podría desalentar las conductas irresponsables. Además, el desarrollo y la aplicación de normas, reglas y principios de conductas responsables también facilitarían la seguridad y la estabilidad necesarias para fomentar la inversión en el sector espacial comercial y su crecimiento.

En nuestra comunicación, ofrecimos una opinión sobre cómo caracterizar las acciones o actividades en el espacio como "responsables" o "irresponsables". En concreto, expusimos la opinión de que las conductas "responsables" abarcan las acciones o actividades que se comunican claramente, evitan la sorpresa, respetan la seguridad de otros actores y beneficiarios, contribuyen a la estabilidad o a la reducción de riesgos y rehúyen provocar tensiones.

Por otra parte, definimos como "irresponsable" cualquier acción que no cumpla las expectativas de una conducta responsable o que pueda, deliberada o inadvertidamente, generar desechos, requerir maniobras de emergencia para disminuir el riesgo de colisión o amenazar o interferir de otro modo con el funcionamiento normal de los objetos espaciales en tiempo de paz.

Para promover los objetivos de la resolución 75/36, Australia también aportó para su consideración una serie de principios concretos de conductas responsables que creemos que contribuirían positivamente a la seguridad espacial y a la seguridad y sostenibilidad del entorno espacial.

En primer lugar, expusimos cuatro principios fundamentales, a saber: reconocer que el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, se aplica a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre y que la conducta de todos los Estados debe estar en consonancia con esas obligaciones internacionales; que los Estados deben firmar los tratados sobre el espacio ultraterrestre y cumplir con las obligaciones derivadas de ellos; que deben comprometerse a no realizar actividades que creen, de forma deliberada o previsible, campos de desechos de larga vida; y que deben comprometerse a realizar las actividades espaciales con apertura, transparencia y previsibilidad, respetando las oportunidades presentes y futuras para que toda la humanidad se beneficie del ámbito espacial.

En segundo lugar, planteamos tres principios de reducción de riesgos, a saber: que los Estados acuerden normas sobre las operaciones de encuentro y de proximidad para garantizar que todas las partes interesadas comprendan los parámetros y objetivos de esas operaciones; que prevean protocolos de notificación, comunicación e intercambio de información para los casos en que los satélites operen en proximidad unos con otros; y que establezcan entendimientos compartidos y expectativas de aplicación práctica en relación con los conceptos articulados en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, como "tener debidamente en cuenta", "contaminación nociva" y "perjudicar", entre otros.

En tercer lugar, presentamos dos principios de transparencia y fomento de la confianza, a saber: que los Estados apliquen las conclusiones del informe de 2013 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre; y que acuerden medidas explícitas de transparencia y fomento de la confianza, también en las áreas prioritarias de minimización de los riesgos en relación con el intercambio de información, las notificaciones de reducción de los riesgos y los mecanismos de coordinación y consulta.

Por último, expusimos un principio para seguir avanzando, a saber: que los Estados deben desarrollar, sobre una base que vaya evolucionando, un marco de normas, reglas y principios de "conductas responsables", a fin de reforzar esas conductas, así como desalentar las "conductas irresponsables" y permitir que se les pueda dar respuesta.

Señor Presidente, la resolución 75/36 señaló la necesidad de que todos los Estados trabajen juntos para reducir las amenazas a los sistemas espaciales desarrollando y aplicando más normas, reglas y principios de conductas responsables, con el objetivo de mantener un entorno ultraterrestre pacífico, seguro, estable, protegido y sostenible. El propósito de la resolución no es legitimar el emplazamiento de armas en el espacio, sino tratar de moderar las acciones, con el fin de mejorar la seguridad y la estabilidad. Se trata de una cuestión importante, ya que tenemos que gestionar el doble dilema de la intención incierta y la naturaleza de doble uso de muchos objetos espaciales, algo que no se puede lograr solo con

medidas de prohibición. Por último, en la resolución se señalaba que seguir trabajando sobre las conductas responsables podría, según procediera y sin perjuicio alguno, contribuir a que se siguieran estudiando instrumentos jurídicamente vinculantes en este ámbito. Australia está abierta a considerar instrumentos jurídicamente vinculantes, siempre que aborden toda la complejidad de las amenazas espaciales.

El Presidente *(habla en inglés)*: El siguiente orador de la lista es el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: En primer lugar, permítanme dar la bienvenida a la nueva Embajadora de Suecia y desearle éxito en su labor aquí en Ginebra. También me gustaría agradecer a los ponentes invitados sus interesantes e informativas presentaciones.

El tema de la reunión de hoy merece especial atención, quizá tanto como el desarme nuclear y posiblemente mucho más. Hay varios motivos para ello, sobradamente conocidos. El principal es que, cada año que pasa, el desarrollo sostenible y la prosperidad, tanto de cada país y cada región como de la humanidad en su conjunto, dependen cada vez más de la explotación del espacio y del uso de las tecnologías espaciales. Estamos viendo con nuestros propios ojos cómo el espacio ultraterrestre está pasando de ser un objeto de conocimiento científico a convertirse en un recurso valioso, y la actividad espacial es cada vez más una fuente de ventaja competitiva y crecimiento económico.

Otra razón radica en la necesidad de prever las consecuencias negativas, e incluso catastróficas, de un uso inadecuado del espacio cercano a la Tierra, es decir, un uso que entre en conflicto con las normas y los principios del derecho internacional del espacio en vigor.

A este respecto, está totalmente justificado tomar en consideración factores que ya aumentan, o que en un futuro muy próximo aumentarán, la probabilidad de que esas consecuencias se produzcan y se manifiesten. Algunos, como el incremento del volumen de desechos espaciales o la intensidad de la actividad espacial, ya son objeto de análisis por parte de expertos y se están debatiendo ampliamente en diversos foros especializados. Otros, en los que me detendré más detalladamente, requieren todavía una reflexión por parte de la comunidad internacional.

Entre los primeros, destacaría el deseo cada vez más notorio de Estados individuales y grupos de Estados de lograr un dominio del espacio incondicional y total, con la esperanza de obtener, por así decirlo, una serie de ventajas, entre las que se encuentran las siguientes: en primer lugar, la capacidad de desarrollar su política espacial y llevar a cabo actividades espaciales sin tener en cuenta el derecho internacional del espacio; en segundo lugar, el privilegio de ignorar las opiniones, posiciones e intereses de otros participantes en las actividades espaciales; en tercer lugar, el derecho a imponer a otros Estados los planteamientos que aplican, como naciones o como grupos, a la realización de actividades espaciales y su regulación internacional; y, en cuarto lugar, el derecho a guiarse por su propio modo de entender unilateralmente las formas y medios para garantizar la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales. Esta lista no es exhaustiva.

Para garantizar una posición dominante, estos Estados pueden utilizar diversos instrumentos económicos, políticos y diplomáticos y, en última instancia, la fuerza bruta. Entre otros, merecen mencionarse como prioritarios los siguientes planteamientos: obstaculizar artificialmente el desarrollo de la cooperación internacional en el espacio y, al mismo tiempo, crear condiciones favorables y excepcionales para la cooperación entre ellos y sus aliados; imponer sanciones unilaterales para frenar la aparición de participantes en las actividades espaciales que sean tecnológicamente competitivos; formar “clubes de intereses especiales” cerrados, que promoverían enfoques unilaterales para la regulación internacional de las actividades espaciales, beneficiosos únicamente para sus miembros; desacreditar a los participantes en las actividades espaciales que actúan con responsabilidad, mediante propaganda de baja intensidad y el rotundo rechazo a sus iniciativas dirigidas a garantizar la seguridad de las actividades espaciales; y distraer a la comunidad internacional de los problemas que socavan los principios fundamentales del uso y la exploración pacíficos del espacio ultraterrestre. Ilustra este último punto el excesivo énfasis en la cuestión específica de los “desechos espaciales”, convirtiéndola en la piedra angular para resolver el problema de la mejora de la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre y vinculándola

artificialmente con el problema de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Por último, me gustaría mencionar la adopción de directrices y documentos doctrinales que prevén la posibilidad de utilizar la fuerza, incluso con carácter preventivo, para garantizar la seguridad de las operaciones espaciales nacionales y de los bienes orbitales.

Distinguidos colegas, es evidente que una política espacial que persigue el dominio del espacio es contraria a las normas y los principios del derecho internacional del espacio y, por lo tanto, no puede justificarse desde el punto de vista de la naturaleza y los objetivos de las actividades espaciales, que han sido declarados y consagrados en repetidas ocasiones en los documentos de las Naciones Unidas y en los acuerdos internacionales sobre el espacio ultraterrestre.

Al mismo tiempo, tristemente, es un hecho que, en los últimos años, hemos sido testigos de la manifestación de elementos de esa política en algunos Estados. No parece probable que fomentar esa tendencia contribuya a la seguridad, la sostenibilidad y la previsibilidad de las actividades espaciales, a la igualdad de acceso al espacio para todos los países interesados, a la obtención de los máximos beneficios del uso de las tecnologías espaciales, al desarrollo de una cooperación equitativa y mutuamente beneficiosa en el ámbito espacial y a la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y la transformación de este en una nueva esfera de confrontación y conflicto armado.

Otro factor que aumenta la probabilidad de que las actividades espaciales inapropiadas tengan consecuencias negativas es el reciente abandono gradual de la concepción del espacio ultraterrestre como un entorno destinado exclusivamente a la exploración pacífica y al desarrollo de una cooperación multilateral sin conflictos, que contribuya al fortalecimiento de la seguridad internacional. Los resultados de esa cooperación deberían ser el acervo de toda la humanidad. Este es el enfoque del espacio ultraterrestre establecido en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967.

A instancias de algunos Estados, se está introduciendo en las relaciones diplomáticas la peligrosa idea del carácter generador de conflictos del espacio ultraterrestre, que se concibe como un escenario potencial e incluso totalmente real de hostilidades. Al mismo tiempo, por alguna razón, se pasa por alto el hecho de que ese rasgo del espacio no es una característica objetiva, sino que se deriva de una política espacial de los Estados que tiene como objetivo principal el dominio absoluto.

Resulta preocupante que esta interpretación, que se presenta como una concepción común del espacio ultraterrestre, ya haya sido asumida no solo por varios Estados, sino también por representantes de las Naciones Unidas: ha empezado a aparecer cada vez con más frecuencia en sus declaraciones.

Como participante responsable en las actividades espaciales durante muchos años y miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con obligaciones especiales de mantener y reforzar la seguridad internacional, Rusia no puede estar de acuerdo con esa concepción del espacio ultraterrestre ni justificar los intentos de imponérsela a la comunidad internacional.

Además, percibimos un peligro real de que la consolidación de esa concepción del espacio ultraterrestre pueda abrir la puerta al emplazamiento de armas en el espacio. Al fin y al cabo, si todos convenimos en que el espacio ultraterrestre es un potencial escenario de conflictos y hostilidades, sería bastante lógico que los Estados pensaran en crear una capacidad de combate en el espacio. Sin embargo, como sabemos, varios países ya están planeando equiparse con una capacidad de este tipo y colocarla en la órbita cercana a la Tierra en un futuro próximo.

Las consecuencias de un paso tan irresponsable y temerario son fácilmente predecibles. El aumento de la tensión y la desconfianza y un mayor debilitamiento de la estabilidad estratégica son solo algunas de ellas, si bien están lejos de ser las más perniciosas.

¿Qué hay que hacer para neutralizar los efectos de los factores que he mencionado? La respuesta a esta pregunta se encuentra principalmente en el plano jurídico. Hablamos de la elaboración y aprobación de nuevos instrumentos jurídicamente vinculantes para regular las actividades espaciales, destinados a eliminar las lagunas jurídicas existentes y a mantener el espacio ultraterrestre libre de armas de cualquier tipo.

Desde el punto de vista institucional, tenemos todo lo que necesitamos para esa tarea: el potencial intelectual necesario en forma de conocimientos especializados a nivel nacional e internacional; una base para la negociación en la Conferencia de Desarme; y, me atrevería a decir, grandes avances fundamentales en forma de documentos emitidos por grupos especializados de expertos gubernamentales en el marco de las Naciones Unidas y del Tratado para la Prevención del Emplazamiento de Armas en el Espacio Ultraterrestre, propuesto por China y Rusia. También existe una base normativa para esta tarea, cuyo elemento principal sigue siendo el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967. Para iniciar una labor de negociación sustantiva, constructiva y orientada a los resultados, solo falta un elemento esencial: la voluntad política de todos los Estados interesados.

En este contexto, me gustaría llamar su atención sobre un fenómeno muy revelador. Desde 2008, cuando se presentó por primera vez el proyecto de Tratado para la Prevención del Emplazamiento de Armas en el Espacio Ultraterrestre, sus oponentes no han sido capaces de generar ninguna iniciativa viable, como la propuesta por Rusia y China. Durante más de 10 años, solo hemos oído críticas poco razonadas y muy politizadas y hemos asistido a un revelador rechazo tanto del proyecto de Tratado como de la iniciativa internacional de comprometerse a no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Parece que esto indica claramente que nuestros oponentes no tienen voluntad de resolver realmente el problema de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Seguimos estando convencidos de que no existe ninguna alternativa comparable en términos de fiabilidad para eliminar los problemas y las amenazas en el espacio que no sea la celebración de acuerdos jurídicamente vinculantes. No obstante, estamos abiertos a debatir cualquier iniciativa que pueda contribuir de forma relevante a resolver el problema de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Esto también se aplica a la continuación del diálogo sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades espaciales, así como a una nueva iniciativa para desarrollar normas de "conducta responsable en el espacio ultraterrestre". Al mismo tiempo, estamos convencidos de que las medidas de transparencia y fomento de la confianza y las normas de conducta en el espacio ultraterrestre no pueden considerarse un verdadero sustituto de los acuerdos jurídicamente vinculantes, sino que se aplicarán únicamente como complemento de esos acuerdos.

Quisiera señalar que Rusia ha presentado sus propuestas en cumplimiento de la resolución 75/36 de la Asamblea General y que estará dispuesta a mantener un exhaustivo intercambio de opiniones sobre el informe del Secretario General acerca de este tema.

Señor Presidente, distinguidos colegas, para concluir me gustaría subrayar que la solución de los problemas en el espacio, al igual que en la tierra, pasa por la unificación de nuestros esfuerzos, no por la desunión; por un diálogo constante, constructivo y en igualdad de condiciones, no por la negativa a discutir los problemas; por el respeto y el deseo de comprender y tener en cuenta la posición y los intereses de un interlocutor, no por declaraciones infundadas, politizadas y a veces agresivas; y por la búsqueda de soluciones aceptables para todas las partes interesadas, en lugar de imponer a la comunidad internacional opiniones, valoraciones y conceptos de países concretos o de grupos reducidos de Estados.

Sobre la base de este enfoque está dispuesta Rusia a interactuar con otros Estados en materia espacial.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia. El siguiente orador inscrito en la lista es el Embajador Soualem, de Argelia.

Sr. Soualem (Argelia) *(habla en francés)*: Permítame comenzar felicitándolo, señor Presidente, en nombre de la delegación argelina, por haber asumido el cargo de Presidente de la Conferencia de Desarme y asegurarle nuestro pleno apoyo en el desempeño de sus funciones. Aprovecho esta oportunidad para rendir homenaje a su predecesor y a los demás Presidentes de este período de sesiones. Quisiera darle las gracias por haber organizado el debate temático de hoy sobre el importante tema de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, una cuestión fundamental de la agenda de la Conferencia de Desarme. También quisiera expresar nuestro reconocimiento por las excelentes presentaciones que los expertos han hecho esta mañana.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 21 y desea contribuir con las siguientes ideas al intercambio de opiniones. El debate sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre refleja la visión establecida en el párrafo 80 del Documento Final del Décimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, primer período de sesiones dedicado al desarme, en el que se declara que deberían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas en consonancia con el espíritu del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes.

Argelia comparte la preocupación por la creciente amenaza de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales y para nuestra vida cotidiana, en numerosos ámbitos económicos, sociales y científicos. La prevención de esa carrera armamentista hace imperativo que todos los Estados acepten su responsabilidad de abstenerse de realizar actos que puedan poner en peligro el objetivo colectivo de preservar el espacio ultraterrestre libre de armas de destrucción masiva y cualesquiera otras armas que se puedan emplazar en él, para que todos tengan la posibilidad de disponer de sus beneficios. El creciente uso del espacio requiere una mayor transparencia y medidas más ambiciosas de fomento de la confianza. Por consiguiente, todos los Estados que tienen una capacidad espacial importante tienen la responsabilidad especial de contribuir activamente a lograr el objetivo de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, así como de abstenerse de actuar de forma incompatible con ese objetivo y con las reglas y los principios del derecho internacional, en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo y de la promoción de la cooperación internacional.

Está claro que, como bienes comunes globales, el espacio y los cuerpos celestes deben ser utilizados, explorados y aprovechados con un espíritu de cooperación en beneficio y en interés de toda la humanidad y de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico. Habida cuenta de ello, debemos trabajar para promover el pleno acceso a la tecnología del espacio ultraterrestre mediante la cooperación, la asistencia técnica y el fomento de la capacidad en este ámbito en los países en desarrollo. Argelia reafirma su apoyo a los esfuerzos para reforzar el régimen jurídico del espacio ultraterrestre como parte de un compromiso colectivo para construir una comunidad con un futuro compartido para los seres humanos y alcanzar el objetivo de evitar un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales.

Mi país reconoce el valor de las medidas de transparencia y fomento de la confianza, como, por ejemplo, un código de conducta, para promover la confianza entre los Estados. Estas medidas voluntarias no pueden colmar las lagunas del actual marco jurídico internacional, que es inadecuado para evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. No pueden sustituir a un tratado jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Argelia reitera que la Conferencia de Desarme, en su calidad de único foro multilateral de negociación sobre el desarme, desempeña un papel fundamental y debe iniciar sin demora negociaciones sobre un instrumento internacional que trate cuestiones relacionadas con el tema de su programa relativo a la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Como se menciona en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el medio más adecuado para ello es la creación de un órgano *ad hoc* bajo los auspicios de la Conferencia de Desarme para llevar a cabo negociaciones sobre un instrumento multilateral para la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Más recientemente, este llamamiento se reiteró en la resolución 75/35 de la Asamblea General, aprobada en diciembre de 2020, en la que se invita a la Conferencia de Desarme a establecer cuanto antes un grupo de trabajo en relación con el tema de su agenda titulado “Prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre”, al tiempo que se toma nota de los beneficios de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y del proyecto de Tratado para la Prevención del Emplazamiento de Armas en el Espacio Ultraterrestre y la Amenaza o el Uso de la Fuerza contra Objetos Situados en el Espacio Ultraterrestre, propuesto por la República Popular China y la Federación de Rusia, que constituyen una base sólida para la negociación.

Como parte de su firme compromiso de contribuir a los esfuerzos para prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, mi país participó en los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, encargado por la Asamblea General. La importancia y el especial interés que todos concedemos a esta cuestión se ponen de manifiesto en las resoluciones aprobadas recientemente por la Asamblea General, concretamente, las resoluciones 75/35, sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre; 75/37, sobre el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre y otras medidas prácticas para prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre; 75/69, sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre; y 75/36, sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables.

Señor Presidente, el compromiso de mi país con la prevención de esa carrera de armamentos queda fielmente reflejado en su apoyo a estas resoluciones. Argelia es consciente de la importancia y la urgencia de prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y está dispuesta a contribuir a la consecución de este objetivo. No escatimaremos esfuerzos a ese respecto.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al Embajador Soualem, de Argelia. El siguiente orador de la lista es el representante de la República de Corea.

Sr. Lim Sang-beon (República de Corea) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, mi delegación acoge con satisfacción este debate en relación con el tema 3, la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Es una buena oportunidad para identificar una base común en las cuestiones fundamentales que hay que afrontar. También quisiera expresar mi profundo agradecimiento a los ponentes de hoy por sus informativas presentaciones y dar una cálida bienvenida a la Embajadora de Suecia.

Señor Presidente, vivimos en un nuevo mundo espacial, en el que la tecnología avanza rápidamente y aumenta el número de actores, tanto del sector público como del privado. Por tanto, es evidente que las amenazas y los riesgos en el espacio se deben a que en él se desarrollan actividades que crecen a un ritmo sin precedentes en un entorno cada vez más congestionado, disputado y competitivo. La salvaguardia de un entorno espacial seguro y sostenible se ha convertido en un nuevo interés común al que aspira toda la humanidad.

Permítanme ahora reiterar nuestro punto de vista sobre el tema de hoy. Como país con capacidad espacial, la República de Corea está firmemente comprometida con la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. En este sentido, celebramos los esfuerzos realizados a través del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre en 2018 y 2019. Creemos que el Grupo ha hecho una valiosa contribución para profundizar en el entendimiento común aunando los distintos puntos de vista y planteamientos sobre cuestiones fundamentales. Como se ha señalado, dadas las características y el carácter transversal de la tecnología espacial, a los Estados no les resulta sencillo conocer con certeza la intención que hay detrás de las actividades que se desarrollan en el espacio ultraterrestre, lo que podría llevar a una escalada de tensiones e incluso contribuir a una carrera armamentista. Debido a ello y a las limitadas capacidades de verificación, a lo que se suma la falta de transparencia, ciertas acciones o actividades en el espacio podrían constituir una amenaza para otros actores o ser percibidas por ellos como una amenaza. Por lo tanto, creemos que la desconfianza persistente y la falta de comunicación entre los distintos participantes con perspectivas diferentes deben abordarse como una tarea prioritaria en el camino hacia la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

En este sentido, la resolución 75/36 de la Asamblea General, presentada por el Reino Unido y aprobada por abrumadora mayoría el año pasado, nos permitió apoyar la reducción de la amenaza espacial mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. La República de Corea se adhiere plenamente a la resolución, y también creemos que nuestros esfuerzos colectivos para definir las amenazas y las conductas responsables serán pasos importantes hacia la creación de una norma jurídicamente vinculante en el ámbito de la seguridad espacial.

Hemos presentado los puntos de vista de nuestro país sobre las conductas “responsables” e “irresponsables” y esperamos con interés el informe consolidado del Secretario General, que se presentará en el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, tal como se solicita en la mencionada resolución. Esperamos que más Estados se unan también.

Por último, creemos firmemente que los usos pacíficos del espacio ultraterrestre deben ir acompañados de la confianza de la comunidad internacional.

El Presidente *(habla en inglés)*: El siguiente orador de la lista es el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Rosales (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela se adhiere a la declaración pronunciada por la delegación de Kenya en nombre del Grupo de los 21. Felicitamos particularmente al apreciado Embajador Salomon Eheth, de la República hermana del Camerún, por asumir la Presidencia de esta importante Conferencia de Desarme. Le deseamos, por supuesto, todo el éxito junto con nuestro apoyo. Agradecemos la organización de esta sesión temática dedicada a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y saludamos la manera en la cual la República del Camerún ha planificado su Presidencia conforme a la agenda de la Conferencia de Desarme y en plena correspondencia con sus reglas de procedimiento. Igualmente agradecemos las presentaciones del Embajador Bassem Hassan, Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas en Nueva York, la Sra. Natália Archinard, del Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza, el Sr. Michael Spies, de la UNODA y la Sra. Laetitia Zarkan, del UNIDIR.

Felicitamos particularmente la decisión de la Unión Africana de avanzar en el fortalecimiento de su estrategia del espacio ultraterrestre así como la decisión de aceptar el ofrecimiento de Egipto para acoger la Oficina de la Agencia Espacial de la Unión Africana. Se trata de un paso adelante sin parangón que sirve de ejemplo para la comunidad de naciones. Estamos seguros de que la Unión Africana sabrá utilizar el potencial de esta iniciativa de conformidad con las regulaciones internacionales de exploración del espacio ultraterrestre para fines pacíficos y en beneficio del desarrollo de los Estados.

También felicitamos la disposición de la Unión Africana de cooperar en esta materia con la Liga de Estados Árabes y saludamos la próxima celebración de la Cumbre de Estados Árabes Africanos que se celebrará en la Arabia Saudita en el año 2022. Confiamos en que esta Cumbre contribuirá a fortalecer el desarrollo de los países de la región en beneficio del desarme general.

Señor Presidente, Venezuela considera que la exploración y utilización del espacio ultraterrestre debe realizarse exclusivamente con fines pacíficos en beneficio de todos los países independientemente de su grado de desarrollo económico o científico y sin menoscabo de la seguridad de ningún Estado. Rechazamos que el avance científico y tecnológico logrado en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre pueda ser explotado para el despliegue unilateral de sistemas nacionales de defensa antimisiles u otros sistemas militares que puedan desencadenar una carrera de armamentos, particularmente si se tiene en cuenta que el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre, que debe ser fortalecido, no es en la actualidad suficiente garantía para su no militarización.

Mi delegación ha observado con atención el reciente y creciente aumento de iniciativas orientadas a la exploración y explotación del espacio ultraterrestre y condenamos la decisión de algunos Estados de alistarse para la guerra espacial al establecer unidades de fuerzas armadas espaciales. Este comportamiento solo aceleraría la construcción de un destructivo sistema de combate en el espacio ultraterrestre. Siendo que el espacio ultraterrestre es patrimonio de toda la Humanidad, los países poseedores de una capacidad tecnológica espacial deben renunciar al emplazamiento de cualquier sistema militar defensivo y ofensivo en el espacio ultraterrestre, asegurando mecanismos de verificación, transparencia y fomento de la confianza.

Por lo tanto hacemos un llamado a los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido a disolver cuanto antes la denominada “fuerza espacial” y el “comando espacial” y a destruir toda la tecnología armamentista relacionada. Estas iniciativas solo exacerban la

tendencia hacia una carrera espacial en el espacio ultraterrestre incrementando el riesgo de un nuevo dominio de guerra y la falta de certeza sobre la seguridad del espacio y el futuro humano. Esto además se ve agudizado por el exponencial desarrollo de tecnología antisatélites, sistemas defensivos de misiles de larguísimo alcance y tecnología de inteligencia artificial accesoria. Para la República Bolivariana de Venezuela es evidente que estas materias deben regularse de manera vinculante cuanto antes para asegurar un comportamiento responsable por parte de los países poseedores de esta tecnología.

Subrayamos la necesidad de que este tema sea impulsado más activamente en el seno de la Conferencia de Desarme bajo su Presidencia asumiendo sus tareas de forma plena y en concordancia con los mandatos que le corresponden en esta materia.

Señor Presidente, Venezuela acompaña las propuestas de la República Popular China con respecto a la necesidad de promover y asegurar un comportamiento responsable del espacio ultraterrestre adherido al multilateralismo no discriminatorio, no politizado e inclusivo. En este contexto, consideramos que el proyecto de tratado elaborado por la Federación de Rusia y China sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre es un importante paso en esa dirección, que merece la atención prioritaria de la Conferencia. Sobre este particular, mi país quisiera recordar lo expresado en el documento final de la 18ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, celebrada en Bakú en el año 2019, donde los países reconocieron, y cito entre comillas, “el interés común de toda la Humanidad y los derechos inalienables, legítimos y soberanos de todos los Estados en la exploración y uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos, reconfirmaron su posición de oponerse y rechazar cualquier acto que niegue o viole ese interés común, y destacaron que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluida la prohibición de desplegar o utilizar armas en él, evitaría un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales”.

Con este espíritu, en septiembre de 2015, mi Gobierno suscribió una declaración conjunta con el Gobierno de Rusia que establece que ambos países no serán los primeros en colocar armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre y que aportarán todos los esfuerzos posibles a fin de evitar la transformación de ese espacio en una arena de confrontación.

Finalmente, señor Presidente, deseo terminar esta intervención felicitándolo por su dedicación, por su transparencia, manifestándole el interés de nuestra delegación de participar activamente en las próximas reuniones temáticas que ha organizado sobre garantías negativas de seguridad y nuevos tipos de armas.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias al representante de la República Bolivariana de Venezuela y cedo ahora la palabra al siguiente orador de la lista, el representante de Egipto.

Sr. Reda Elsayed (Egipto) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, dado que es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su presidencia, permítame felicitarlo por haber asumido esta importantísima función en una época tan complicada. Quisiera agradecerle la organización del debate plenario de esta semana sobre el tema de la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, cuestión que Egipto considera una de las principales prioridades de la arquitectura de seguridad internacional y de la Conferencia de Desarme. Me gustaría expresar mi agradecimiento también a los distinguidos ponentes por sus presentaciones de trabajo, muy esclarecedoras y meditadas.

Sr. Presidente, mi delegación se asocia plenamente a la declaración del Grupo de los 21 pronunciada por la delegación de Kenya. Creemos que existe una clara necesidad de contar con un instrumento jurídicamente vinculante que complemente el marco internacional vigente, impidiendo una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y colmando las lagunas jurídicas existentes en este ámbito, especialmente habida cuenta de los alarmantes anuncios realizados por algunos Estados sobre sus planes de emplazar armas en el espacio ultraterrestre, además de seguir desarrollando capacidades militares dedicadas a atacar los activos ultraterrestres.

Este instrumento jurídicamente vinculante debe tener un alcance amplio, que incluya la prohibición del emplazamiento de cualquier arma, defensiva u ofensiva, en el espacio ultraterrestre, de los ataques armados contra satélites o contra cualquier activo ultraterrestre,

de toda interferencia perjudicial intencionada que interrumpa el funcionamiento normal de los activos ultraterrestres y del desarrollo, los ensayos y el almacenamiento de armas que estén específicamente diseñadas con el único propósito de atacar los activos ultraterrestres o de ser desplegadas o utilizadas como armas en el espacio ultraterrestre. Creemos que todas estas prohibiciones pueden ser objeto de una verificación fiable, utilizando un conjunto diversificado de herramientas que podría completarse con medidas de transparencia o mecanismos de consulta y arreglo discreto. También creemos que esos instrumentos pueden diseñarse de tal modo que eviten toda vulneración del pleno disfrute de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre o de las tecnologías de doble uso por parte de todos los Estados, con fines que no sean el emplazamiento de armas. Los términos se pueden definir de tal forma que se evite toda contravención de este tipo.

El marco jurídico en vigor, especialmente el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967, constituye una buena base. No obstante, es evidente la necesidad de esforzarse seriamente para alcanzar nuevos instrumentos jurídicamente vinculantes que lo complementen, teniendo en cuenta los importantes avances tecnológicos en este ámbito y la necesidad de garantizar que el espacio ultraterrestre se mantenga libre de conflictos armados o carreras de armamentos.

Señor Presidente, durante años, Egipto se ha turnado con Sri Lanka para presentar ante la Asamblea General la resolución anual sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. La resolución invita a la Conferencia de Desarme a que establezca lo antes posible un grupo de trabajo sobre este tema de la agenda. Mi país mantiene un compromiso inquebrantable con los esfuerzos por progresar en relación con este tema. Lo demuestra claramente nuestra participación en los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de la resolución 72/250.

Más recientemente, Egipto votó a favor de la resolución 75/36 de la Asamblea General, titulada “Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables”, por entender que representa un paso en la dirección correcta hacia la elaboración de normas que podrían allanar el camino para alcanzar los necesarios instrumentos jurídicamente vinculantes para hacer frente a las amenazas a los sistemas espaciales desde un punto de vista integral, que abarque las amenazas tanto terrestres como espaciales a estos sistemas.

Señor Presidente, Egipto aprecia otras contribuciones importantes que se proponen lograr progresos en esta cuestión, en concreto el proyecto de Tratado para la Prevención del Emplazamiento de Armas en el Espacio Ultraterrestre, presentado a la Conferencia de Desarme. También cabe mencionar que Egipto es patrocinador de tres de las cinco resoluciones sobre la cuestión de la seguridad espacial en la Primera Comisión de la Asamblea General.

En conclusión, Egipto reitera su apoyo a la adopción de un enfoque integral que aproveche la complementariedad de todos los esfuerzos previos que podrían llevarnos a desarrollar normas vinculantes acordadas en el marco de la Conferencia de Desarme. Esperamos sinceramente que la polarización en torno a este asunto llegue a su fin.

El Presidente *(habla en inglés)*: El siguiente orador inscrito en la lista es el representante de la India. Tiene ahora la palabra el Embajador Pankaj Sharma.

Sr. Sharma (India) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, gracias por organizar este debate temático sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre en el seno de la Conferencia de Desarme, en cuya agenda figura esta cuestión desde 1982. Me gustaría sumarme a usted y a otros colegas para dar la bienvenida a la Embajadora de Suecia, la Sra. Anna Jardfelt, como nuevo miembro de la familia de la Conferencia de Desarme, y espero con interés la ocasión de trabajar a su lado.

India se adhiere a la declaración del Grupo de los 21 realizada por el distinguido coordinador de Kenya. También agradezco a nuestros distinguidos ponentes sus excelentes presentaciones de hoy.

Señor Presidente, la India es uno de los principales países con capacidad espacial y quisiera aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de la postura de mi país sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. La India sigue

oponiéndose al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. No ha recurrido ni recurrirá nunca a la carrera de armamentos en él. Seguimos defendiendo que el espacio ultraterrestre se mantenga como una frontera en constante expansión, abierta a los esfuerzos de cooperación de todos los países con capacidad espacial. Corresponde a todos ellos, así como a otros actores, salvaguardar el espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad y preservar y promover los beneficios que se derivan para todos de la tecnología espacial y sus aplicaciones.

La India sigue apoyando el examen sustantivo de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en el marco multilateral de las Naciones Unidas. Seguimos defendiendo la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante a este respecto aquí, en el seno de la Conferencia de Desarme. La India ha mantenido que, si bien las medidas de transparencia y fomento de la confianza con carácter universal y no discriminatorio pueden desempeñar un papel complementario útil, no pueden sustituir a los instrumentos jurídicamente vinculantes en este ámbito.

Igualmente, la India ha subrayado la necesidad de examinar la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre sobre la base de criterios y conceptos objetivos y concretos, en lugar de creencias y percepciones subjetivas. La India ha participado activamente en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, que concluyó su período de sesiones en marzo de 2019. También participó en las deliberaciones sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza que tuvieron lugar en la reunión oficiosa que la Comisión de Desarme celebró en abril de 2019.

En el septuagésimo quinto período de sesiones de la Primera Comisión, celebrado el año pasado, la India votó a favor de cuatro de las cinco resoluciones presentadas en relación con el espacio ultraterrestre, concretamente las relativas a: la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, que también copatrocinamos; a nuevas medidas prácticas para la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre; al compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre; y a medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

Señor Presidente, la India aguarda con interés que se inicien pronto las negociaciones de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, a fin de tratar cuestiones acuciantes relacionadas con la seguridad espacial, y sigue decidida a desempeñar, junto con otros asociados, un papel destacado y constructivo a este respecto.

El Presidente *(habla en inglés)*: El siguiente orador inscrito en la lista es el Embajador Gabriëlse, de los Países Bajos.

Sr. Gabriëlse (Países Bajos): Señor Presidente, puesto que esta es la primera ocasión en que mi delegación hace uso de la palabra bajo su presidencia, permítame felicitarlo por haber asumido esta función y agradecerle que continúe en la línea de celebrar debates temáticos en la Conferencia de Desarme, como ya viene siendo habitual, centrándonos hoy en el tema 3 de la agenda, la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Permítanme también agradecer a los ponentes su exhaustiva presentación y dar la bienvenida a la Conferencia de Desarme por primera vez a nuestra colega sueca.

Señor Presidente, el espacio nos concierne a todos. El espacio y la tecnología espacial son, por definición, asuntos internacionales. Ningún país puede operar en el espacio ultraterrestre sin afectar a otros. Además, el uso de los activos espaciales ya no es una prerrogativa de las principales potencias. La utilización de las aplicaciones de tecnología espacial ni siquiera se limita a los países que tienen sus propios satélites. Al adquirir servicios relacionados con los satélites, un gran número de Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen ahora acceso a las numerosas posibilidades que ofrecen las aplicaciones de tecnología espacial, que van desde la agricultura hasta la respuesta en casos de desastre. Esto ofrece a los Estados Miembros oportunidades para un mayor desarrollo socioeconómico.

Al mismo tiempo, el espacio ultraterrestre está sometido a una presión cada vez mayor en lo relativo al desarrollo tecnológico y geológico y al desarrollo geopolítico. Las

consecuencias de los fallos en las aplicaciones de tecnología espacial son mayores que nunca y podrían provocar importantes trastornos en términos económicos, sociales y de seguridad. Los satélites que transmiten datos de determinación de la posición y cronometría forman parte de infraestructuras críticas y ya no podemos imaginar nuestro mundo inteligente sin previsiones meteorológicas fiables, pagos digitales, sistemas de seguimiento y localización o logística. Los Países Bajos también reconocen la importancia del espacio para las operaciones militares dentro de los marcos internacionales aplicables en vigor. Entre estas actividades militares, cabe destacar la comunicación con las unidades desplegadas, el uso de municiones de precisión guiadas por satélite y el análisis de inteligencia basado en imágenes satelitales.

Señor Presidente, la comunidad internacional tiene una responsabilidad colectiva con respecto al espacio. Como Estado parte en los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, los Países Bajos consideran que la utilización de este debe ser pacífica y, en particular, que no deben emplazarse armas de destrucción masiva en órbita alrededor de la Tierra ni de cualquier otro cuerpo celeste. Los Países Bajos siguen procurando prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y apoyan plenamente la labor de la Conferencia de Desarme en este ámbito.

En sus esfuerzos, los Países Bajos relacionan el tema de la seguridad espacial con las medidas de reducción de los riesgos y el aumento de la estabilidad estratégica entre las grandes potencias. Acogemos con satisfacción el hecho de que un buen número de Estados Miembros de las Naciones Unidas y otras entidades hayan respondido a la solicitud presentada con arreglo a la resolución 75/36 de la Asamblea General, que contó con un amplio apoyo, y hayan aportado sus puntos de vista para que se incluyan en el informe del Secretario General. Creemos que transformar esas opiniones en una visión conjunta sobre este tema es un punto de partida útil y necesario para un diálogo internacional sobre el establecimiento de normas de conducta responsable, en un intento de reducir la vulnerabilidad del espacio y lograr un proceso inclusivo. Por ello, los Países Bajos votaron a favor de la resolución 75/36. También es el motivo por el que los Países Bajos presentaron una contribución a título nacional, además de adherirse a la contribución presentada por la Unión Europea. En cuanto al seguimiento de la resolución 75/36 de la Asamblea General, mi delegación opina que la Conferencia de Desarme debe desempeñar un papel importante.

Señor Presidente, creemos que los debates internacionales sobre el espacio ultraterrestre celebrados aquí en Ginebra, así como en Viena y Nueva York, pueden dar como fruto medidas constructivas y concretas que alentarán a los Estados Miembros de las Naciones Unidas, tengan o no capacidad espacial, a lograr que el ámbito espacial sea sostenible y seguro. Mantener esa sostenibilidad y esa seguridad en el espacio mediante el diálogo y la cooperación es algo que beneficia a todos los habitantes de la Tierra. Los Países Bajos tienen la firme resolución de contribuir a este esfuerzo conjunto.

El Presidente *(habla en inglés)*: Distinguidos colegas, aún quedan varios oradores en la lista, por lo que parece que no podremos concluir el debate esta tarde. Por lo tanto, propongo que suspendamos la sesión y continuemos con la lista durante la sesión plenaria del martes 3 de junio. Así pues, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.